



ugr

Universidad
de Granada

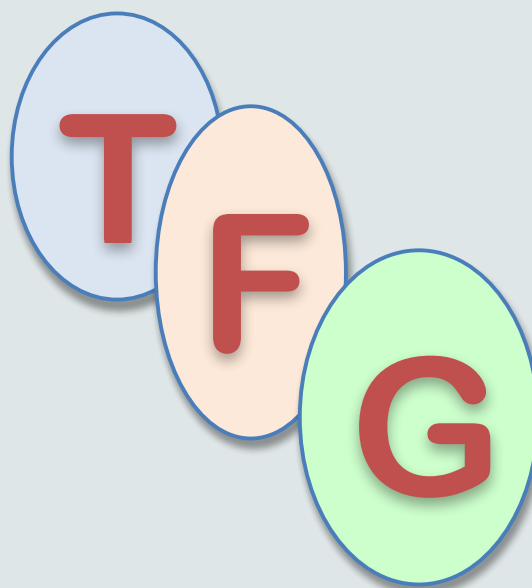
CURSO | 15/16

Aprobado el 23 de octubre de 2015 en Junta de Facultad

GRADOS

GRADO EN EDUCACIÓN INFANTIL

Resolución 1/2015, de la Comisión que regula el desarrollo de los TFG en la Facultad de Educación, Economía y Tecnología de Ceuta por la que se establece la oferta y asignación de los TFG del **Grado en Educación Infantil**



CONTENIDOS

	<i>Págs.</i>
1. Objeto y ámbito de aplicación.....	1
2. Normativa que regula esta resolución.....	1
3. Oferta de TFG y profesorado responsable.....	2
4. Procedimiento para la elección y asignación de los TFG y de los tutores a los estudiantes.....	3
5. Modalidades de TFG.....	4
6. Actividades presenciales (individuales y/o grupales) y no presenciales a desarrollar por cada estudiante para superar el TFG.....	5
7. Criterios de evaluación de los TFG.....	5
8. Estructura y Aspectos formales de los TFG.....	9
9. Calendario para el desarrollo de los TFG.....	11
10. Otras Disposiciones.....	12

ARTÍCULO 1. OBJETO Y ÁMBITO DE APLICACIÓN

Art. 1.1. La presente resolución establece la oferta de TFG y el procedimiento de asignación en el Grado de Educación Infantil para el curso académico 2015-2016.

Art. 1.2. Esta resolución será de aplicación al alumnado que estudia el Grado de Educación Infantil en la Facultad de Educación, Economía y Tecnología de Ceuta, así como a los ámbitos del conocimiento con docencia en dicha titulación.

ARTÍCULO 2. NORMATIVA QUE REGULA ESTA RESOLUCIÓN

Art. 2.1. Esta resolución deriva de las siguientes normativas:

- Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.
- Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007.
- Plan de estudios verificado del [Grado en Educación Infantil](#).
- NCG69/10: Directrices de la Universidad de Granada sobre el desarrollo de la materia “Trabajo Fin de Grado” de sus títulos de Grado (aprobado en Consejo de Gobierno de 4 de marzo de 2013). [[enlace](#)]
- Normativa que regula la realización de los Trabajos Fin de Grado de las titulaciones que se imparten en la Facultad de Educación, Economía y Tecnología de Ceuta de la Universidad de Granada (aprobada en Junta de Facultad el 17 de octubre de 2014).
- *Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada, aprobada en Consejo de Gobierno en su sesión extraordinaria de 20 de mayo de 2013 y corrección de errores aprobada en Consejo de Gobierno de 23 de junio de 2014.*
- *Instrucción para la aplicación del artículo 21.1. de la normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada, relativa a la matrícula del trabajo de fin de grado en la convocatoria especial (aprobada en Consejo de Gobierno de 1 de octubre de 2014).*

- Directrices de la Universidad de Granada sobre el desarrollo de la materia: “Trabajo de fin de Grado” de sus títulos de Grado (Modificación parcial aprobada en Consejo de Gobierno de 30 de octubre de 2014, (puntos 4.3, 6.7 y disposición adicional tercera).

ARTÍCULO 3. OFERTA DE TFG Y PROFESORADO RESPONSABLE

Art. 3.1. La oferta de TFG se realizará atendiendo a la previsión del número de alumnos que cumplirán los requisitos para cursar la citada asignatura e incluirá un 10% más de dicha estimación.

Art. 3.2. Para la oferta de TFG, por ámbitos de conocimientos y Departamentos, se tendrá en cuenta el número total de créditos que cada departamento tiene asignados en el Grado correspondiente. De este modo, las Comisiones de TFG, anualmente, basándose en el número de alumnos matriculados en 3º y la previsión de aquellos que pasarán a 4º curso y cumplan los requisitos establecidos en el artículo 3 de la normativa general de TFG aprobada en Junta de Facultad, *establecerán el número mínimo de TFG que cada área de conocimiento y departamento habrá de ofertar para cada curso académico con el objetivo de dar respuesta a lo explicitado en el artículo 6.1, siempre que el número de TFGs a ofertar por ese departamento esté dentro de su potencial docente (Anexo I).*

Art.3.3. El total de alumnos previstos para su matriculación en el TFG es de 41. Se toma como referencia para esta previsión el número de alumnos matriculados en el Prácticum de tercer curso del Grado.

Art.3.4. Con anterioridad a la publicación de la resolución sobre la oferta y asignación de TFG, el estudiante podrá proponer TFG a desarrollar por el interesado, en especial relacionados con las prácticas externas. La propuesta irá dirigida al coordinador del Grado y en ella se deberá incluir una breve descripción del contenido y objetivos, así como de un posible tutor (y cotutor, si procede). La Comisión de TFG valorará su inclusión en dicha oferta. El número de TFGs que un profesor/a vaya a tutorizar mediante este procedimiento, se descontarán del

número total de TFGs que cada departamento ha de ofertar para cada curso académico. El listado de trabajos preasignados se encuentra disponible en el anexo II.

Art. 3.5. El tutor deberá ser un profesor de un ámbito de conocimiento con docencia en el Grado. En función de las características del trabajo, se contempla la posibilidad de dos cotutores. En el caso de que el TFG se derive de prácticas externas, uno de los cotutores puede proceder de la empresa u organismo en el que se desarrollaron dichas prácticas. Pueden ser cotutores miembros de instituciones con las que la Universidad haya firmado convenio para tal fin *(Modificación aprobada en el Consejo de Gobierno del 30 de octubre de 2014)*.

Art.3.6. El listado de trabajos y los tutores responsables de los mismos se encuentran disponibles en el anexo III.

ARTÍCULO 4. PROCEDIMIENTO PARA LA ELECCIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS TFG Y DE LOS TUTORES A LOS ESTUDIANTES

Art.4.1. Para poder proceder a la elección de TFG y tutor, el alumnado deberá estar matriculado en dicha materia y/o cumplir, en el momento de solicitud, los criterios establecidos en la normativa de aplicación para los TFG que se desarrollen en la Facultad de Educación, Economía y Tecnología de Ceuta (artículo 3, de la normativa de TFG aprobada en la Junta de Facultad del 17 de octubre de 2014).

Art.4.2. La asignación de las líneas de TFG ofertadas por los departamentos se realizará atendiendo al siguiente procedimiento:

1. Una vez establecidos los plazos correspondientes para la oferta de líneas TFG (véase calendario de aplicación), el alumnado elegirá en función de la nota media de expediente.
2. Si existiese un empate en la nota media se tendrá en cuenta el número de materias con matrícula de honor y, si diese lugar, el número de sobresalientes y así hasta encontrar una puntuación en la que desempaten.
3. En el caso del alumnado que no cumpliendo los requisitos exigidos a comienzo de curso pudieran optar a la matriculación del TFG en el periodo de

alteración de matrícula para el segundo semestre, se realizará otra sesión de elección de TFG que será coordinada por el responsable del Grado correspondiente.

4. Una vez realizada la asignación de tutores y publicada la resolución provisional, el alumnado hará entrega al coordinador del Grado (por el procedimiento establecido, ya sea online o presencial) del documento de compromiso de Dirección de TFG firmado por el tutor y en el que se incluirá los siguientes datos: a) Título provisional del TFG; b) Modalidad elegida de TFG; c) Visto Bueno del tutor.

ARTÍCULO 5. MODALIDADES DE TFG

- Estudio de casos, teóricos o prácticos, relacionados con la temática del Grado, a partir de material ya disponible en los Centros.
- Trabajos experimentales, de toma de datos de campo, de laboratorio, etc.
- Elaboración de un informe o un proyecto de naturaleza profesional.
- Trabajos derivados de la experiencia desarrollada en prácticas externas, siempre que no coincida con el material presentado para evaluar las prácticas externas, en el caso de que éstas constituyan una asignatura del plan de estudios.
- Elaboración de un plan de empresa.
- Simulación de encargos profesionales.
- Desarrollo de un portafolio que demuestre el nivel de adquisición de competencias.
- Trabajos bibliográficos sobre el estado actual de una temática relacionada con el Grado.
- Cualquier otra modalidad que esté recogida en la memoria de verificación del Título. En este caso, para el Grado en Educación Infantil se incluyen además, los siguientes:
 - Dimensiones y estructura de un proyecto educativo de actuación profesional contextualizado.
 - Líneas prioritarias de innovación en contextos y centros educativos.
 - Propuesta de actuación en función de un objeto de estudio.

- Estudio legislativo en función del objeto de estudio.

ARTÍCULO 6. ACTIVIDADES PRESENCIALES (INDIVIDUALES Y/O GRUPALES) Y NO PRESENCIALES A DESARROLLAR POR CADA ESTUDIANTE PARA SUPERAR EL TFG

Art. 6.1. Tal y como se indica en la Memoria de Verificación del Grado en Maestro de Educación Infantil de la Universidad de Granada, las actividades presenciales (individuales y grupales) a desarrollar por cada estudiante para la realización del TFG serán:

- Seminarios: asistencia a conferencias, seminarios, congresos, charlas sobre temáticas relacionadas con la materia, que provoquen el debate y la reflexión en el alumnado.
- Tutorías académicas: reuniones periódicas individuales y/o grupales entre el profesorado y el alumnado para guiar, supervisar y orientar las distintas actividades académicas propuestas.

Art. 6.2. Asimismo, las actividades no presenciales (individuales y grupales) a desarrollar por cada estudiante para realizar el TFG serán:

- Trabajo autónomo y estudio individual: realización de actividades encaminadas a la búsqueda, revisión y análisis de documentos, bases de datos, páginas Web... etc. Todas ellas relacionadas con la temática de la materia, que a su vez sirvan de apoyo al aprendizaje. Realización de trabajos e informes. Estudio de contenidos teóricos y prácticos.
- Estudio y trabajo en grupo: desarrollo de trabajos en equipo referentes a trabajos relacionados con prácticas, seminarios y/o talleres.

ARTÍCULO 7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LOS TFG

Art. 7.1. Para la superación del TFG serán requisitos imprescindibles los siguientes:

1. Sacar un mínimo de 5 puntos en la calificación final del TFG.

2. Presentación impresa y electrónica del documento final en la fecha y términos que se establezcan en la resolución.

Art. 7.2. En la evaluación de los TFG se tendrá en cuenta lo siguiente:

1. Como criterios de evaluación se deberá tener presente, al menos, la adquisición de competencias que se citan en el punto 3.2 del anexo I del RD 861/2010 para Graduado, así como lo establecido en lo referente al TFG en la memoria de verificación de cada título.
2. Para la evaluación del TFG por parte del tribunal de evaluación se dispondrá de unos modelos en los que se detallarán los criterios de evaluación con el fin de facilitar la labor a los evaluadores/as y, sobre todo, garantizar la objetividad de las calificaciones. Para la calificación del TFG se tomará como base el modelo de plantillas de evaluación recogido en la Web de este centro ([enlace](#)).

Art.7.3. Cuando el TFG sea expuesto ante el tribunal de evaluación, como regla general, será sometido a una defensa en sesión pública ante una Comisión Evaluadora durante un tiempo máximo de 20 minutos, que podrá estar seguido por un periodo de debate con la Comisión de hasta 20 minutos.

Art.7.4. Los Tribunales de Evaluación estarán constituidas por entre tres y cuatro profesores de la Universidad de Granada, dependiendo del título del grado, que en ese momento se encuentren tutelando otros TFG. El tutor no podrá formar parte de las Comisiones Evaluadoras de los estudiantes que tutele.

1. No obstante, y dadas las características de la Facultad de Educación, Economía y Tecnología de Ceuta (reducido número de profesores y, en algunas titulaciones, reducido número de alumnos) podrán formar parte de las Comisiones de Evaluación profesores que no estén tutelando TFG, si fuese necesario.

Art.7.5. En la titulación del Grado en Educación Infantil, el procedimiento de evaluación se describe, a continuación.

Art.7.5.1. El tutor calificará el trabajo de 0 a 6 puntos (60% de la puntuación final del TFG), atendiendo a las competencias MECES y tipología del trabajo.

Art.7.5.2. En la calificación del tutor se incluye la valoración de la defensa oral que el estudiante habrá de realizar ante el mismo, en sesión pública. Para ello, se comunicará al coordinador de la titulación el día de la defensa de los trabajos que dirige, que habrá de realizarse con anterioridad a la presentación formal de los mismos en la secretaría del centro, atendiendo al calendario aprobado para cada curso académico.

Art.7.5.3. El tutor y/o el tribunal podrán utilizar la herramienta Ephorus, u otra similar, en la valoración del TFG, con el objetivo de detectar posibles plagios. Tal y como indica la normativa de exámenes y calificaciones de la Universidad de Granada, cualquier tipo de plagio será valorado con una puntuación de 0.

Art.7.5.4. En el caso de que no se haya obtenido un mínimo de 5 puntos en la evaluación del tutor, la defensa ante tribunal será obligatoria para superar la asignatura.

Art.7.5.5. El tribunal calificará el trabajo de 0 a 4 puntos (40% de la calificación final del TFG).

Art.7.6. La puntuación final se otorgará en función de la escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que tendrá que añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

- 0,0 - 4,9: Suspenso
- 5,0 - 6,9: Aprobado
- 7,0 - 8,9: Notable
- 9,0 -10: Sobresaliente

Art.7.7. Para la obtención de Matrícula de Honor en el TFG será necesario tener una puntuación total superior a 9,5 puntos y ser propuesto para Matrícula de Honor. En el caso de que haya más propuestas de matrículas de honor que las que legalmente se pueden asignar, será el coordinador de la titulación, como responsable académico de los TFG de dicha titulación y responsable de actas, el encargado de asignar las Matrículas de Honor,

atendiendo al siguiente criterio: *“estudiantes con mejor expediente académico en la titulación (nota media del expediente), en el momento de cumplimentar las actas”*.

Art.7.8. Contra el dictamen del tribunal, el alumnado tendrá derecho, desde la publicación del resultado de la evaluación del TFG y en el plazo de 5 días hábiles, a efectuar una reclamación motivada ante el tribunal de evaluación. El tribunal estudiará y valorará las peticiones de los citados alumnos y tendrá un plazo máximo de 10 días para adoptar una decisión motivada. En todo caso, y al tratarse de una asignatura del plan de estudios, se aplicará la normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada.

Art.7.9. Para regular el derecho a la revisión de los TFG, este centro establecerá anualmente un Tribunal de Reclamaciones, compuesto por miembros distintos a los que realizaron la primera evaluación, a quién los estudiantes podrán dirigirse, en los plazos previstos, cuando no consideren adecuada su calificación, tras haber conocido los detalles de la misma por parte del Presidente de la Comisión evaluadora (véase art.8.9). Dicho Tribunal de Reclamaciones atenderá la reclamación, y oído al estudiante y al Presidente de la Comisión Evaluadora, y habiendo examinado el material disponible sobre la evaluación del TFG, procederá, en su caso, a su recalificación. Dado que la defensa del TFG se realiza en una prueba de evaluación oral, siempre que haya acuerdo entre el estudiante y la comisión evaluadora, podrá establecerse un sistema de grabación de la defensa que, en caso de reclamación, será tenida en cuenta por el Tribunal de Reclamaciones (Modificación parcial en Consejo de Gobierno de 30 de octubre de 2014).

La grabación se realizará con los medios técnicos de este centro y será custodiada por el presidente de la comisión evaluadora. Para la realización de esta grabación tendrá que existir un acuerdo manifiesto por cada uno de los miembros de la comisión y del alumno.

Art.7.10. Para optar el premio al mejor TFG, el estudiante habrá de haber defendido su Trabajo ante la comisión evaluadora y habrá de ser propuesto por dicha comisión. Se incluirá una casilla específica en la plantilla.

ARTÍCULO 8. ESTRUCTURA Y ASPECTOS FORMALES DE LOS TFG A PRESENTAR

Artículo 8.1. Aspectos formales

Los TFG presentados se ajustarán a los siguientes aspectos formales:

1. Cuando el TFG se vaya a defender ante la comisión evaluadora, se presentarán tres copias en papel y una en formato electrónico (pdf) en la secretaría del centro. Cuando el TFG no vaya a defenderse ante la comisión evaluadora, se habrá de presentar una copia en formato electrónico (pdf), también en la secretaría, **en ambos casos el calendario establecido en el artículo 9 será el mismo**. Se recomienda que los ejemplares a presentar en papel estén impresos por ambas caras.
2. Los trabajos tendrán una extensión de entre 30 y 50 páginas (sin computar los anexos o apéndices).
3. El tipo de papel a utilizar será del tamaño DIN A4 (210mm x 297mm).
4. El tipo de letra será Times New Roman 12 cpi.
5. Espacio interlineal de 1,5.
6. El margen superior e inferior de la hoja será de 2,5 cm.
7. Los márgenes derecho e izquierdo serán de 3 cm.
8. La numeración de las páginas se situará en el lado inferior derecho para páginas impares e inferior izquierdo en páginas pares.
9. Si se utilizan encabezados, irán en el margen derecho y llevarán el nombre del capítulo que corresponda en un tamaño de letra Times New Roman 10 cpi.
10. Las citas y referencias bibliográficas seguirán la normativa APA.
11. Los anexos deben ir incluidos después de las referencias bibliográficas y numerados con números arábigos si son más de uno. Todos los trabajos

deberán incluir un anexo con el compromiso de originalidad, conforme al Anexo III de la Normativa que regula los Trabajos Fin de Grado de las titulaciones impartidas en la Facultad de Educación, Economía y Tecnología de Ceuta ([ver](#)).

12. En la portada del TFG solamente se deberán incluir los siguientes elementos: el escudo de la Universidad, el nombre de la Universidad, el nombre de la Facultad, el título del trabajo, nombre y apellidos del autor (“Trabajo Fin de Grado presentado por...”), nombre y apellidos del tutor (“tutorizado por...”) y lugar y fecha de la defensa pública¹.
13. Debe acompañar al TFG una copia del informe del tutor (cuando vayan a comisión evaluadora), conforme al Anexo I de la Normativa que regula los Trabajos Fin de Grado de las titulaciones impartidas en la Facultad de Educación, Economía y Tecnología de Ceuta ([ver](#)).

Artículo 8.2. Estructura del Trabajo

Será obligatorio que todos los TFG incluyan un resumen tanto en español, como en otro idioma del Marco Común Europeo de las Lenguas. Además, se incluirán cinco palabras clave en dichos idiomas.

Aunque dependerá de la modalidad elegida, sería aconsejable que los trabajos incluyesen, al menos, los siguientes apartados:

- Título del trabajo
- Resumen en español y en otro idioma del Marco Común Europeo de las Lenguas
- Palabras clave
- Justificación del TFG y Objetivos
- Introducción
- Fundamentación Teórica o Marco Teórico del tema en cuestión
- Desarrollo del trabajo o Metodología aplicada
- Resultados y discusión de resultados
- Reflexiones finales y/o conclusiones

¹Para orientar al alumnado en relación a la estructura y aspectos formales del TFG, se recomienda consultar toda la información que ha sido creada <http://feetce.ugr.es/pages/trabajo-fin-de-grado/orientaciones>

- Prospectiva didáctica, aplicaciones prácticas, prospectiva de investigación (si procede)
- Referencias bibliográficas.
- Anexos y documento: “declaración de originalidad”

ARTÍCULO 9. CALENDARIO PARA EL DESARROLLO DE LOS TFG

	ACCIONES A DESARROLLAR	1ª FECHA CONVOCATORIA ORDINARIA	2ª FECHA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA
Aspectos organizativos [oferta, elección y asignación de TFG]	Iniciativas de TFG para el curso 2015-16	1 junio-4 noviembre de 2015	
	Publicación en la Web del Grado de la oferta de TFG para 2015-16	16 octubre-13 de noviembre 2015	8-29 enero 2016
	Sesión pública de asignación de TFG	13-27 noviembre 2015	15 febrero- 10 marzo 2016
	Entrega del compromiso entre tutor y alumno/a para el desarrollo del TFG	Hasta el 11 de diciembre de 2015	7-14 marzo 2016
Aspectos Académicos [Desarrollo y Evaluación de TFG]	Desarrollo del TFG conforme a las modalidades propuestas y bajo las directrices del profesorado tutor	A lo largo del segundo semestre del curso 2015-2016	
	Fecha límite de entrega de TFG al profesor tutor	3 de junio 2016	2 septiembre 2016
	Revisión del TFG por parte del tutor/a y elaboración del informe de valoración	10 de junio 2016	1 al 7 de septiembre 2016
	Depósito, entrega o registro en Secretaría de TFG	17 de junio 2016	7 y 9 de septiembre 2016
	Constitución de Comisiones Evaluadoras	17-22 de junio 2016	10-11 de septiembre 2016
	Sesión de exposición y/o defensa pública de TFG	A concretar en cada caso dentro del período de exámenes de junio-julio	A concretar en cada caso dentro del período de exámenes de septiembre

CALENDARIO PARA LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE DICIEMBRE

Solicitud para participar en la convocatoria extraordinaria de TFG	Del 3 al 13 de noviembre de 2015 (establecido en el calendario de la UGR).
24-27 de noviembre 2015	Constitución del tribunal por parte de los departamentos.
9 de diciembre de 2015	Entrega de originales en la secretaría de la Facultad, incluyendo evaluación del tutor.
14-15 diciembre de 2015	Constitución de comisiones de evaluación
15-22 diciembre de 2015	Defensa de los trabajos que vayan a comisión evaluadora.

ARTÍCULO 10. OTRAS DISPOSICIONES

1ª. La presente resolución responde y desarrolla la normativa específica que regula los TFG en la Facultad de Educación, Economía y Tecnología de Ceuta, aprobada el 17 de octubre de 2014 y sus posteriores modificaciones (6 de marzo de 2015 y 24 de octubre de 2015).

2ª. Esta normativa se revisará cuando se modifiquen los títulos afectados por esta resolución.

2ª. Todas las denominaciones contenidas en este Reglamento referidas a órganos de gobierno y representación, se entenderán realizadas y se utilizarán indistintamente en género masculino o femenino, según el sexo del titular que lo desempeñe.

ANEXO I. ÁMBITOS DE CONOCIMIENTO

ÁMBITOS DE CONOCIMIENTO	Créditos	Nº de Trabajos a ofertar (incluye un 10% extra)
Zoología	6	1
Educación física y deportiva	6	1
Didáctica de las ciencias experimentales	12	2
Didáctica de la expresión musical, plástica y corporal	24	4
Didáctica de la lengua y la literatura	38	7
Didáctica de las ciencias sociales	18	3
Didáctica de las matemáticas	12	2
Didáctica y organización escolar	26	5
Métodos de investigación y diagnóstico en educación	6	1
Pedagogía	12	2
Personalidad, evaluación y tratamiento psicológico	15	3
Psicología evolutiva y de la educación	39	7
Psicología experimental	12	2
Sociología	6	1

ANEXO II. LISTADO DE TRABAJOS PREASIGNADOS

Código	Título	Alumno/a	Tutor y ámbito de conocimiento/ departamento
EIPR-1	Atención temprana e intervención en niños con negligencia parental	Carolina Becerra Dorado	Elisabel Cubillas Casas Personalidad, evaluación y tratamiento psicológico
EIPR-2	Desarrollo de la capacidad creadora del niño	Alicia Carmona Merchán	Antonio San Martín Castaños Didáctica de la expresión musical, plástica y corporal
EIPR-3	El conocimiento emocional en niños de 3 años: diseño y desarrollo de un programa de intervención en el aula	Elena Canseco Merino	Santiago Ramírez Fernández Psicología evolutiva y de la educación
EIPR-4	Matemáticas en inglés con ábaco asiático	M ^a del Mar de Torres Rincón	Jesús Montejo Gámez Didáctica de las matemáticas
EIPR-5	Guía de intervención para alumnos con TEA en Educación Infantil	M ^a Jesús Fernández Arnáiz	Antonio García Guzmán Didáctica y organización escolar
EIPR-6	Desarrollo de un programa de intervención en el ámbito de las emociones y la competencia social para niños de 5 años	M ^a del Carmen Fernández Cruzado	Santiago Ramírez Fernández Psicología evolutiva y de la educación
EIPR-7	Programa de intervención de las habilidades sociales del niño	Noelia García León	Francisco Mateos Claros Psicología evolutiva y de la educación

EIPR-8	Profundizando en las emociones básica y el inicio de la amistad: diseño y desarrollo de un programa de intervención en el aula de 4 años	María Hernández Matoso	Santiago Ramírez Fernández Psicología evolutiva y de la educación
EIPR-9	Aprendizaje de la secuencia de numerales en Educación Infantil	Yasmina Lachiri Debdi Mouna El Bagari El Fraoui Nora Mohamed Mehdi	Jesús Montejo Gámez Didáctica de las matemáticas
EIPR-10	Guía de intervención para trabajar con alumnos con ceguera	Lidia Lladó Fernández	M ^a José Latorre Medina Didáctica y organización escolar
EIPR-11	La música en la educación infantil en el CEE “San Antonio”: un estudio de caso	Ana Isabel Márquez Galán	Julio García Ruda Didáctica de la expresión musical, plástica y corporal
EIPR-12	El aprendizaje basado en Proyectos en Educación Infantil: análisis de caso	Sonia Navarro Morales	Fernando Trujillo Sáez Didáctica de la lengua y la literatura
EIPR-13	Análisis de las situaciones de maltrato entre iguales en alumnos de 3º de Educación Infantil	Laura Octavio Ruiz	Santiago Ramírez Fernández Psicología evolutiva y de la educación
EIPR-14	Programa de intervención para alumnos de Ed. Infantil que presentan déficit atencional	Beatriz Reguera Quero	Francisco Mateos Claros Psicología evolutiva y de la educación
EIPR-15	Factores estresantes en la primera experiencia de Prácticum	Melania Rielves Estrada	M ^a José Latorre Medina Didáctica y organización escolar
EIPR-16	Taller de filosofía con niños de 5 años	Rocío Rivero García	Santiago Ramírez Fernández Psicología evolutiva y de la educación

EIPR-17	Inteligencia emocional en educación infantil. Intervención y evaluación	Melania Sánchez Pilar	Francisco Mateos Claros Psicología evolutiva y de la educación
EIPR-18	Familias de niños con TEA en Educación Infantil. Guía de actuación e intervención	Mariana Sarria Espinosa	Antonio García Guzmán Didáctica y organización escolar
EIPR-19	Una introducción motivadora al aprendizaje de los números en educación infantil	Miriam Seglar Camúñez	Jesús Montejo Gámez Didáctica de las matemáticas
EIPR-20	Estudio de las dificultades en el aprendizaje de las operaciones lógico-matemáticas en educación infantil	Belén María Spiteri Navas	Jesús Montejo Gámez Didáctica de las matemáticas
EIPR-21	Mindfulness	Inmaculada Toronjo Domínguez	Francisco Mateos Claros Psicología evolutiva y de la educación
EIPR-22	Proyecto de Unidad Didáctica para Educación Infantil	Yolanda Zamanillo Guil	Arturo Fuentes Viñas Didáctica y organización escolar

ANEXO III. LISTADO DE TRABAJOS OFERTADOS Y RESPONSABLES

Código	Título	Tutor	Ámbito de conocimiento/ Departamento
EI-1	Musicoterapia: Análisis y Evaluación de la utilización de la Musicoterapia con discapacitados en Educación Infantil	Manuela Buades Jiménez mbuades@ugr.es	Didáctica de la expresión musical, plástica y corporal
		Descripción: Implicación de carácter cognitivo, expresivo, comunicativo y afectivo a través de la aplicación teórico -práctico de la música, ritmo, movimiento y danza en el aula de Educación Infantil .	
Código	Título	Tutor	Ámbito de conocimiento/ Departamento
EI-2	Estudio de las dificultades lingüísticas en el aprendizaje y uso del español en los alumnos de lengua materna dariya en el aula de infantil	M ^a del Carmen Ayora Esteban mcayora@ugr.es	Didáctica de la lengua y la literatura
		Descripción: Se abordarán cuestiones relacionadas con las dificultades de los niños hablantes de dariya en el aprendizaje y uso de la lengua española, tales como las interferencias fonéticas y las léxico-semánticas principalmente.	
Código	Título	Tutor	Ámbito de conocimiento/ Departamento
EI-3	Fuentes para el estudio de la literatura infantil	María Bermúdez Martínez mbermudez@ugr.es	Didáctica de la lengua y la literatura
		Descripción: Recopilación y análisis de fuentes relevantes para el conocimiento de la literatura infantil. Estudio bibliográfico-documental.	

Código	Título	Tutor	Ámbito de conocimiento/ Departamento
EI-4	La lectura por placer en edades tempranas	María Bermúdez Martínez mbermudez@ugr.es	Didáctica de la lengua y la literatura
		Descripción: Identificación y análisis de buenas prácticas de educación literaria en las aulas en el área de promoción de la lectura literaria por placer.	
Código	Título	Tutor	Ámbito de conocimiento/ Departamento
EI-5	Didáctica de la Lengua y la Literatura	Antonio González Vázquez agv@ugr.es	Didáctica de la lengua y la literatura
		Descripción: Se admitirá cualquier propuesta de esta didáctica aplicada a la enseñanza de Educación Infantil.	
Código	Título	Tutor	Ámbito de conocimiento/ Departamento
EI-6	Enseñanza del inglés en Educación Infantil: análisis de casos y propuestas prácticas	Fernando Trujillo Sáez ftsaez@ugr.es	Didáctica de la lengua y la literatura
		Descripción: Análisis de casos y propuestas prácticas en la enseñanza del inglés en Educación Infantil.	
Código	Título	Tutor	Ámbito de conocimiento/ Departamento
EI-7	Aprendizaje a través de proyectos en educación infantil: principios y análisis de casos	Fernando Trujillo Sáez ftsaez@ugr.es	Didáctica de la lengua y la literatura
		Descripción: Principios y análisis de casos de Aprendizaje a través de Proyectos en educación infantil.	

Código	Título	Tutor	Ámbito de conocimiento/ Departamento
EI-8	Análisis de la presentación de la figura de Jesús de Nazaret en la Educación Infantil. Estudio de los currículos de ERE en Infantil y los textos utilizados en dos cursos	José Manuel González Jiménez jmgonzalez1957@ugr.es	Didáctica de las ciencias sociales
		Descripción: Pretendemos que el alumno analice la presentación de la figura de Jesús de Nazaret en las materias de ERE en la Educación Infantil. Para ello deberá conocer los principios curriculares de ERE – Infantil y descubrir cómo están planteados en diversos materiales didácticos – textos escolares. Y aportar unas conclusiones, en las cuales pueda ofrecer actividades novedosas para esos cursos. Propuesta de temas a desarrollar: la figura de Jesús de Nazaret en la Enseñanza de Religión, y en los diversos niveles de Educación Infantil; analizar los currículos de ERE – Infantil, analizar dos libros de texto de un curso concreto, aportar propuestas de actividades.	
Código	Título	Tutor	Ámbito de conocimiento/ Departamento
EI-9	Trabajar y expresar el espacio en el aula de infantil	Alfonso Roldán Montes aroldanm@ugr.es	Didáctica de las ciencias sociales
		Descripción: Los conceptos espaciales son vitales en nuestra vida diaria, ya que se construyen progresivamente desde edades muy tempranas, gracias a nuestras experiencias. Con el estudio de las nociones espaciales comprendemos nuestro entorno y como desenvolvemos en él, aunque la enseñanza-aprendizaje de los mismos sea compleja, son fundamentales en la vida del individuo, tanto a nivel académico como en su día a día. Por todo ello, en este Trabajo de Fin de Grado elaboraremos una serie de actividades con el propósito de en el periodo educativo de infantil se interioricen conceptos relacionados con las nociones espaciales para sentar las bases de posteriores aprendizajes, ya en primaria, que faciliten al alumnado una visión acertada de estas nociones.	
Código	Título	Tutor	Ámbito de conocimiento/ Departamento
EI-10	Trabajar en el aula de infantil desde una perspectiva medioambiental	Alfonso Roldán Montes aroldanm@ugr.es	Didáctica de las ciencias sociales

		Descripción: En este Trabajo Fin de Grado, se tratará la importancia que posee el Medio Ambiente, y el cambio positivo que aporta la Educación Ambiental para conservación del entorno más próximo a nuestros alumnos. Tal es su importancia, que veremos cómo se desarrollan estos conceptos en el currículo, así como la perspectiva de diferentes autores. Por un lado, se aportará una metodología y estrategias para llevar este conocimiento al aula, y por otro lado, las consecuencias que tiene este tema en el desarrollo de los niños en su proceso de enseñanza-aprendizaje. Además, se centrará el tema de las Actuaciones Sobre el Medio Ambiente a alumnos de infantil a través de una propuesta de Unidad Didáctica.	
Código	Título	Tutor	Ámbito de conocimiento/ Departamento
EI-11	Evaluación e intervención en Psicomotricidad en Educación Infantil	José M ^a Heredia Jiménez herediaj@ugr.es	Educación física y deportiva
		Descripción: Evaluación del estado psicomotor del alumno de educación infantil. Nuevas propuestas de trabajo en psicomotricidad y su aplicación en el aula.	
Código	Título	Tutor	Ámbito de conocimiento/ Departamento
EI-12	Innovación y mejora en Educación Infantil	Christian A. Sánchez Núñez (cas@ugr.es)	Métodos de investigación y diagnóstico en educación
		Descripción: Contribución a la innovación y la mejora de un área o ámbito de la Educación Infantil a través de la aplicación de la observación sistemática y/o el diseño y desarrollo de proyecto de innovación o programa innovador que incluya la aplicación de algún instrumento, estrategia, herramienta o recurso audiovisual... para mejora educativa.	
Código	Título	Tutor	Ámbito de conocimiento/ Departamento
EI-13	Enseñanza del castellano en alumnado con una lengua materna distinta a la de la escuela	Manuel José López Ruiz manueljlopez@ugr.es	Pedagogía
		Descripción: Esta línea de investigación trata de analizar la trayectoria de los programas de educación bilingüe, las peculiaridades lingüísticas de la población escolar ceutí y la situación metodológica que se plantea en las aulas de Ceuta, como medidas de atención a alumnos/as que no tienen el castellano como lengua materna.	

Código	Título	Tutor	Ámbito de conocimiento/ Departamento
EI-14	Enseñanza del castellano en alumnado con una lengua materna distinta a la de la escuela	Manuel José López Ruiz (manueljlopez@ugr.es)	Pedagogía
		Descripción: Esta línea de investigación trata de analizar la trayectoria de los programas de educación bilingüe, las peculiaridades lingüísticas de la población escolar ceutí y la situación metodológica que se plantea en las aulas de Ceuta, como medidas de atención a alumnos/as que no tienen el castellano como lengua materna.	
Código	Título	Tutor	Ámbito de conocimiento/ Departamento
EI-15	Prevención de las alteraciones articulatorias en escolares de educación infantil. Elaboración de una guía para docentes	Elisabel Cubillas Casas elisabel@ugr.es	Personalidad, Evaluación y Tratamiento psicológico
		Descripción: Estudio de las alteraciones articulatorias en escolares de educación infantil y planteamiento de una guía preventiva básica que puedan los docentes poner en práctica en su aula. Las tareas que deberán realizar los estudiantes serán las de: buscar información actualizada sobre el las alteraciones articulatorias, estudiar las articulaciones en niños de educación infantil, plantear los resultados encontrados, elaborar una guía básica para educadores.	
Código	Título	Tutor	Ámbito de conocimiento/ Departamento
EI-16	Diseño, desarrollo y evaluación de un proyecto sobre la diversidad intercultural en Educación Infantil	Inmaculada Ramírez Salguero (iramirez@ugr.es)	Psicología evolutiva y de la educación
		Descripción: Se trata de analizar la fundamentación psicopedagógica, el marco legislativo, las políticas educativas, los proyectos y programas, y la realidad de los centros y las aulas en Ceuta, sobre la inclusión, la diversidad cultural y el fracaso escolar; para diseñar, desarrollar y evaluar un proyecto, en parte o al completo, que intente evitar los estereotipos, los prejuicios y la discriminación de cualquier tipo, especialmente en lo referido a su repercusión sobre el fracaso escolar.	

Código	Título	Tutor	Ámbito de conocimiento/ Departamento
EI-17	Diseño, desarrollo y evaluación de un proyecto en Educación Infantil	Inmaculada Ramírez Salguero iramirez@ugr.es	Psicología evolutiva y de la educación
		Descripción: Se trata de analizar la fundamentación psicopedagógica, el marco legislativo, las políticas educativas, los proyectos y programas, y la realidad de los centros y las aulas en Ceuta; para diseñar, desarrollar y evaluar un proyecto, en parte o al completo.	
Código	Título	Tutor	Ámbito de conocimiento/ Departamento
EI-18	Maltrato infantil o Publicidad	Santiago Real Martínez (sreal@ugr.es)	Psicología experimental
		Descripción: Se proponen dos líneas, a elegir una: 1) Maltrato infantil: estudio sobre los diferentes aspectos que inciden en las causas y consecuencias del maltrato infantil. Programas de prevención y el papel de la escuela en la detección del maltrato infantil. 2) Publicidad: estudio sobre el papel que desempeña la publicidad en la socialización y formación de actitudes en la infancia. La colonización cultural a través de la publicidad y el marketing.	
Código	Título	Tutor	Ámbito de conocimiento/ Departamento
EI-19	El racismo latente en el sistema educativo	Marcial Rodríguez Buján (marcial@ugr.es)	Psicología experimental
		Descripción: El racismo es una actitud que, debido a su mala fama, tiende a negarse. Sin embargo, creer formar parte de un grupo racial o étnico superior, reporta algunas ventajas que explican la permanencia de actitudes xenófobas en nuestra sociedad. El objetivo del trabajo es analizar las formas, más o menos sutiles, que adoptan el prejuicio y la discriminación hacia otros grupos humanos en nuestro actual sistema educativo.	

Código	Título	Tutor	Ámbito de conocimiento/ Departamento
EI-20	Perspectivas sociológicas sobre el fracaso escolar y el abandono escolar temprano	Carlos Rontomé Romero (crontome@ugr.es)	Sociología
		<p>Descripción: El fracaso escolar y el abandono escolar temprano son dos de los problemas más graves que presenta la educación en España. La evolución de estos indicadores en los últimos años nos muestran una tendencia a la cronificación del problema, algo especialmente relevante para el caso de Ceuta. El TFG propuesto abordaría esta problemática desde una perspectiva sociológica, que trate el fenómeno desde una visión multivariable atendiendo a las variables socioeconómicas, culturales y familiares. Se podrá plantear atendiendo a varias tipologías de TFG. El estudio de caso, versará sobre alguno de los factores que influyen en el fracaso escolar o en el abandono escolar temprano (factores culturales, sociales, económicos, lingüísticos, estructurales del sistema educativo) trabajando sobre los centros educativos de la Ciudad de Ceuta, en cuyo caso se estructurará metodológicamente en dos partes, la primera introductoria como revisión documental y bibliográfica sobre la temática abordada, y la segunda fase del TFG mediante un trabajo de campo utilizando técnicas cualitativas y/o cuantitativas. Similar estructura y temática tendrán los TFG cuya tipología sea la del trabajo basado en prácticas externas, utilizando para ello la experiencia propia y una recogida de datos pautada siguiendo las metodologías cualitativas (observación participante, entrevistas semi-estructuradas, grupos de discusión) y cuantitativas (encuesta) necesarias para el desarrollo del trabajo.</p>	
Código	Título	Tutor	Ámbito de conocimiento/ Departamento
EI-21	La obesidad infantil. Datos sobre la obesidad en niños de 3-5 años en Ceuta	Mónica Feriche Fernández-Castanys (monicaf@ugr.es)	Zoología

	<p>Descripción:</p> <p>Las importantes dimensiones que la obesidad está adquiriendo en las sociedades desarrolladas en la edad infantil, han hecho que el sobrepeso y la obesidad constituyan un importante problema de salud pública, que la Organización Mundial de la Salud (OMS) ha calificado como "Epidemia del Siglo XXI". La infancia es la época de la vida en la que se establecen patrones, hábitos y estilos de vida que condicionarán el comportamiento alimentario en la etapa adulta y la adquisición y mantenimiento de obesidad. La obesidad infantil incrementa el riesgo de aparición de patologías crónicas en la edad adulta, como hipertensión, diabetes mellitus, hiperlipoproteinemia y enfermedades cardiovasculares, que condicionarán una menor esperanza de vida y un aumento en el deterioro de la calidad de vida, junto con un incremento del gasto sanitario, directo e indirecto. La IOTF (International Obesity Task Force), en un informe de junio de 2005, estima que actualmente 550.000 jóvenes europeos pueden padecer el Síndrome Metabólico. Por todo lo anterior se hace necesario delimitar la magnitud de la obesidad en la edad infantil e identificar los principales colectivos de riesgo, con objeto de establecer las medidas preventivas oportunas, dirigidas tanto a la educación nutricional como al incremento de la actividad física. El estudio enKid (1998-2000) estimó en España una prevalencia de obesidad del 13,9%, en la población de 2 a 22 años de edad. En este trabajo se pretende estimar la prevalencia de obesidad en niños ceutíes de 3 a 5 años de edad.</p>
--	--